

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA ANUAL CHILE PRE-  
VIENE EN LA ESCUELA AÑO 2014.

CONCHALI, 16 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 092 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 752 del 08.05.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 250 del 13.05.14. del Jefe de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 419 del 17.03.14. que aprobó el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE el Programa denominado “PROGRAMA ANUAL CHILE – PREVIENE EN LA ESCUELA AÑO 2014”, con el objetivo de desarrollar un trabajo focalizado en diversos barrios y establecimientos educacionales de nuestra comuna, mediante la aplicación de programas preventivos asociados a los ámbitos Tratamiento, Educación, Laboral, Proyecto de Prevención Selectiva, de acuerdo al Programa que esta compuesto por tres hojas y que forma parte integrante del presente Decreto.

IMPUTACION: 11405.01.005 “SENDA PREVIENE EN LA ESCUELA”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal

  
*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/AFU/jqa  
TRANSCRITO A:  
Control – Adm. Municipal - DIDECO  
Finanzas – TESMU – Jurídico- Adquisiciones  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

↓ (uso)

## PROGRAMACIÓN ANUAL CHILE – PREVIENE EN LA ESCUELA AÑO 2014

### 1.- FUNDAMENTACIÓN

Los desafíos para la prevención del consumo de drogas en la sociedad actual, implican una amplia intervención que promueva la participación y promoción de toda la comunidad, mediante un trabajo en conjunto con la familia, juntas de vecinos, organizaciones sociales, establecimientos educacionales, empresas, iglesias, instituciones públicas y privadas, personas en general.

Los ejes de intervención del Programa SENDA Previene- Conchalí para el año 2014 apunta a desarrollar un trabajo focalizado en diversos barrios y establecimientos educacionales de nuestra comuna, mediante la aplicación de programas preventivos asociados a los ámbitos Tratamiento, Educación, Laboral, Proyecto de Prevención Selectiva.



En este sentido los ámbitos buscan los siguientes objetivos estratégicos:

**Ámbito Educativo:** Implementar de manera eficiente el programa "ACTITUD" en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna, mediante un trabajo conjunto con la Red de Coordinadores de Drogas.

**Ámbito Tratamiento:** Fortalecer las redes de tratamiento de consumo de alcohol y drogas que trabajan con personas las cuales mantienen consumo a nivel primario o secundario.

**Ámbito Laboral:** Busca disminuir el consumo de drogas y alcohol en las personas que trabajan en instituciones públicas y privada, mediante la implementación del programa "Trabajar con Calidad de Vida", capacitando a un equipo preventivo que velará por la construcción e implementación de una política de prevención de drogas.

**Sistema Integral de Prevención y Promoción "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA:** Consiste en prevenir un problema antes de que suceda adelantándose a las conductas de riesgos ya sean individuales,

6.

grupales y comunitarias. Así como promover desarrollos positivos en el comportamiento de los niños, niñas y jóvenes.

**2.- OBJETIVOS**

**2.1- Objetivo General**

- Desarrollar, fortalecer y orientar las acciones preventivas del Programa SENDA Previene, según los lineamientos de SENDA Regional y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**2.2- Objetivos Específicos**

- Implementar el programa "Trabajar con Calidad de Vida" en empresas públicas y/o privadas de la comuna.
- Implementar en establecimientos Educacionales municipales, a través de una Mesa Educacional Comunitaria, a nivel individual, grupal y comunitario.
- Fortalecer la implementación del Programa ACTITUD en los Colegios Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna.
- Acompañamiento técnico en creación y desarrollo de proyectos comunitarios de prevención del consumo de drogas.
- Fortalecer una red prevención del consumo de drogas que involucre a distintas organizaciones de la comuna.
- Implementar el programa y acciones de control de oferta de drogas.
- Implementar el programa de salud y tratamiento de Senda Previene.



**3.- Participantes**

Instituciones públicas y privadas, red comunal, Establecimientos Educacionales, trabajadores, adultos, niños, niñas y jóvenes, Grupos etéreos focalizados según caracterización diagnóstica entregada por SENDA Nacional.

1

**4.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACION**

Transcurso del año 2014. Las actividades se realizarán principalmente en la comuna de Conchalí, de forma regional y fuera de Santiago si fuese necesario.

**5.- PROGRAMACION ANUAL CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA AÑO 2014.**

ITEMS	COSTO APROXIMADO	CUENTA	OBSERVACIONE
<b><u>GASTOS OPERACIONALES</u></b>			
tintas para impresora, carpetas, toner, lápices, pilas, pendrive, papel craft, plumones, scotch, resmas carta y oficio, corcheteras, guillotina banderitas adhesivas, magic clip dispensador y repuestos. porta credencial, pendrive, DVD (CD)	<b>\$ 222.000</b>	<b>1140501005</b>	<b>Adquisiciones</b>
<b>Materiales de Aseo:</b> Confort, toalla nova, jabón, servilletas, lustra muebles, paños amarillos, desodorante ambiental, cloro gel, cif, bolsa de basura,	<b>\$222.000</b>	<b>1140501005</b>	<b>Adquisiciones</b>
<b><u>GASTOS ACTIVIDADES</u></b>			
café, jugos, bebidas, azúcar, sacarina, vasos plumavit, platos plásticos, globos, cucharas, , galletas, jugos( 1 L), Colaciones: Sándwich, Jugo individual, servicio de coctel.	<b>\$444.000</b>		
<b>TOTAL</b>			

**6.- RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

Organización : Previene de Conchalí –DIDECO  
 Responsable Programa : Fernando Rodríguez Corrales  
 Coordinador, Previene de Conchalí

**Mayo del 2014**